SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Gobierno de Chile

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
OFICINA DE PARTES

TRAMITADO

REF. DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN EVALUADORA RELATIVO A PROCESO LICITATORIO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN DENOMINADA "PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS" ID 738-18-LE25.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0415

SANTIAGO, 03 ABR 2025

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° N°s 1, 3, 4, 7 y 12 del Decreto Ley N° 2.465, de 1979; en los Decretos Supremos N°s 356 de 1980 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; en el artículo 9º de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado fue aprobado por el D.F.L N° 1/19.653, de 2000; en el Decreto Supremo N° 35, de 2024, del Ministerio de Justicia y derechos Humanos; en el DFL N°29, de 2004 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo; en la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su modificación contenidas en la Ley N° 21.634; su Reglamento contenido en el Decreto Supremo Nº 661, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la Ley N° 21.722, de Presupuesto del Sector Público del año 2025; en la Resolución Exenta N°0721, de 2022; la **Resolución Exenta 0400, de 2025**, ambas de la Dirección Nacional del Sename; en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N° 0400 de fecha 31 de marzo del 2025 del Servicio Nacional de Menores, fueron aprobadas las Bases Administrativas de Licitación Pública para contratar el servicio de capacitación denominado **"PRIMEROS AUXILIOS PSICOLOGICOS"**, publicada en el portal www.mercadopublico.cl, junto a sus antecedentes, bajo el ID **731-18-LE25.**

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral N°10 de las bases administrativas anteriormente señaladas, en el punto **"COMISIÓN DE EVALUACIÓN"**: El examen de las ofertas será realizado por una Comisión de Evaluación integrada por:

- Un representante del Área de Calidad de Vida Laboral del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Un representante del Departamento de Justicia Juvenil.
- Un receptor de Denuncia

2. Que, mediante correo electrónico de fecha 01 de abril de 2025, se solicita a las unidades correspondientes, los datos de los funcionarios que integrarán la comisión evaluadora.

3. Que, en razón de lo señalado en los considerandos precedentes, y según lo dispuesto en el artículo 54 del Decreto Supremo Nº 661 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, es necesario establecer y aprobar la designación de los miembros de la comisión evaluadora de la licitación pública para la contratación indicada en el considerando primero de este instrumento.

4. Que, el artículo 4, numeral 7 de la Ley Nº 20.730, señala que *"se considerarán sujetos pasivos de esta ley los integrantes de las Comisiones Evaluadoras formadas en el marco de la Ley Nº 19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren esas comisiones".*

RESUELVO:

SENAME
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
Gobierno de Chile

1º. DESÍGNESE como miembros ***TITULAR*** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-18-LE25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

TITULARES | 731-18-LE25			
NOMBRE	**RUT**	**C. JURÍDICA**	**DEPARTAMENTO/UNIDAD**
Leonardo Jayo Torres		Contrata	1 (un) representante del Área de Calidad de Vida Laboral del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
Paulina Fuenzalida Catalán		Contrata	1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil
Gricela González Pérez		Contrata	1 (un) Un receptor de Denuncia.

2º. DESÍGNESE como miembros ***SUPLENTE*** de la comisión evaluadora de la licitación pública **ID 731-18-LE25**, a los/as siguientes funcionarios/as del Servicio Nacional de Menores.

SUPLENTES | 731-18-LE25			
NOMBRE	**RUT**	**C. JURÍDICA**	**DEPARTAMENTO/UNIDAD**
Gilda Madariaga Lamperein		Contrata	1 (un) representante del Área de Calidad de Vida Laboral del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas.
Camila Aviles Barraza		Contrata	1 (un) representante del Departamento de Justicia Juvenil.
Valerie Venegas Jopia		Contrata	1 (un) Un receptor de Denuncia.

3º. INFÓRMENSE los miembros integrantes de la Comisión Evaluadora en la plataforma de la Ley del Lobby, www.leylobby.gob.cl, quienes mantendrán la calidad de sujetos pasivos hasta la fecha de adjudicación señalada en las bases.

4º. PUBLÍQUESE, la presente resolución, en el sistema de Información de compras y contrataciones públicas www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

SERVICIO NACIONAL DE MENORES
JEFA (S) DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CAROLINA VIDAL CELEDÓN
JEFA (S) DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SERVICIO NACIONAL DE MENORES

DOG/NCL

Distribución:
- Encargado Ley del Lobby
- Departamento Jurídico
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento – Operadora Mercado Público
- Oficina de Partes